

En el pueblo de Lomella es veinte y dos de
enero de mil ochocientos noventa y uno
Reunidos en estas Casas Comunitarias los tres
Concejales que al amanecer se expresaron para
celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Manuel Masini Prato se de-
claró esta abierta con lectura y aprobacion
del acta anterior.

Acto seguido se acordó dar por ultimadas
las listas de compromisos por no haberse pre-
sentado reclamacion contra las mismas durante
los veinte dias que han estado de manifiesto
al publico.

Se dio cuenta y lectura de una comunica-
cion presentada por el Fabriciano Inspector de
Carneros en la que suplica que en los dias que
no le sea dable estar al matadero a la hora
senalada para tener la inspeccion de las reses
que se sacrifican, sean estas depositadas al cargo
del orco, para que pueda verificarla a la
hora que a dicho funcionario le sea posible.

Abierta discusion sobre la referida peticion
hizo uso de la palabra en contra el Sr. Con-
sejal, manifestando que en su sentir no se puede
conceder el permiso que solicita en razon
a que dicho funcionario ~~no~~ muchos los dias
que falta al matadero a la hora de inspecio-
nar las reses, y da orden al cargo para que las
marras sin ser previamente inspeccionadas,

y que lo propio sucede con los cerdos, que se han sacrificado algunos sin ser reconocidos por cuyo motivo propone al Ayuntamiento que no tan solo se le niegue el permiso que solicita, si que tambien se le obligue a cumplir con su deber tanto en las reses que se sacrifican al matadero destinadas al consumo publico, como las destinadas al consumo particular.

Hicieron uso de la palabra varios señores concejales y todos fueron del mismo parecer del Sr. Comyeny y dando mas preferencia a las medidas higienicas y sanitarias, que a la conveniencia particular del Sr. Inspector por unanimidad se acordó: Que no es posible concederle el permiso que solicita de que las reses sean sacrificadas sin la previa inspeccion, y que esta debe verificarse antes y despues del sacrificio y que si algun dia por sus ocupaciones no le fuere posible asistir al matadero o a las carcas de los particulares para ^x cumplimiento de su deber, debe y viene obligado a poner en su lugar a otra persona que sea de la facultad para que verifique la inspeccion, dando siempre aviso a la Alcaldia con la anticipacion debida, con forme se le ordenó en comunicacion de fecha de Julio ultimo. Y finalmente que se le amonesta nuevamente recordandole que se han sacrificado reses particularmente cerdos, tanto al matadero como a las carcas de los particulares sin ser reconocidos, habiendo tenido previo aviso y que

6 Enero

N. 0.199.349



de repetirse tal abuso se procederá conforme a la Ley

Se dio lectura de los pliegos presentados para la compra del terraplen y quedaron a favor de D. Juan fernandez Batlle que ofrece veinte pesetas por ella. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levante la sesion firmando la presente de que certifico Las palabras seguidas que dicen a no vale y si el contenido

Manuel Mariné

Jose Dubau

Jacinto Pato

José Martí

Pedro Cuxart

Pedro Compañy

Sebastian Marsurat

Manuel Gelubers